

**EL AGENTE INTERVENTOR Y LIQUIDADOR DE RENTAFOLIO
BURSÁTIL Y FINANCIERO S.A.S. Y OTROS**

AVISA E INFORMA

1. Que se inicia el proceso de venta de los activos que integran la masa de la Liquidación por los mecanismos de subasta privada y venta directa, cuyas reglas, términos y condiciones se encuentran previstos en el reglamento del proceso de venta y sus anexos, disponible en la página web de la liquidación www.valoresinc.com.
2. Los activos que serán enajenados y su precio base contenidos en el Anexo del Reglamento del Proceso de Venta forman parte del inventario valorado aprobado por la Superintendencia de Sociedades en la Audiencia de Resolución de Objeciones, celebrada los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2016.
3. Los interesados podrán realizar por su cuenta y a su costo el proceso de debida diligencia sobre los activos, para lo cual podrán solicitar la información disponible de cada activo o realizar preguntas al Liquidador sobre el Reglamento, los Activos y/o el Proceso de Venta, conforme se establece en el Reglamento.
4. Los interesados en ofertar por algún activo, deberán presentar a más tardar el día cinco (5) de diciembre de 2016, la Carta para Participar en la Subasta de Adjudicación donde se indicará el activo objeto de interés y el precio ofrecido por el mismo; deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones habilitantes para poder participar en la subasta de adjudicación y adjuntar la garantía de seriedad de la oferta, en los términos establecidos en el Reglamento.
5. El día quince (15) de diciembre de 2016 se realizará la Subasta de Adjudicación en el Auditorio “José Ignacio Narváez” de la Superintendencia de Sociedades a las 9:00AM, donde el Liquidador informará quiénes de los interesados que presentaron Cartas para Participar en la Subasta de Adjudicación, fueron habilitados como Potenciales Adquirentes Habilitados y se permitirá a éstos realizar por una sola oportunidad adicional, Posturas sobre un activo, con el fin de establecer el Adjudicatario de dicho activo.

**ALEJANDRO REVOLLO RUEDA
AGENTE INTERVENTOR Y LIQUIDADOR**